ANEXO No. 06

OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS.

REF: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-SCR-0058-2025

Por medio de la presente, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer el servicio, correspondiente a la Invitación Publica de Mínima Cuantía Nº **MC-SCR-0058-2025**, bajo las características y especificaciones técnicas establecidas y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de _____ PESOS COLOMBIANOS ($----------), que se discriminan así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TARIFA IVA %	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	**Especificaciones técnicas:** **Dimensiones externas:** Largo: *personalizable* (ej. 3.00 m) Ancho: 1.50 m Alto: 2.20 m **Estructura:** Tubo cuadrado galvanizado de ½" calibre 16. Unión mediante soldadura MIG con acabados reforzados. **Piso:** Lámina metálica tipo alfajor calibre 16 (antideslizante). Bandeja inferior externa antiderrames en lámina galvanizada calibre 18, con capacidad de retención del 110% del volumen del recipiente mayor almacenado (requisito ambiental). **Techo:** Estructura en tubo cuadrado galvanizado de ½". Cubierta en lámina arquitectónica galvanizada calibre 31. **Paredes y cerramiento:** Malla metálica galvanizada en alambre N°10. Marco en tubo cuadrado galvanizado de ½". Dos (2) puertas corredizas de 1.00 m de ancho x 2.00 m de alto. Sistema de seguridad con candado y bisagras reforzadas. **Ventilación:** Laterales con ventilación natural a través de la malla galvanizada. **Protección anticorrosiva:**	UND	1				

	Toda la estructura lleva pintura anticorrosiva y acabado final en esmalte sintético de alta resistencia. **Nota**: la instalación se debe realizar en la sede El palomar en el municipio de majagual Sucre.						
2	**ESTANTERÍA ANTIDERRAME ABIERTA** **Dimensiones estándar:** Alto: 1,80 – 2,00 m Ancho: 90 – 120 cm por módulo Profundidad: 45 – 60 cm **Niveles**: 5 bandejas regulables en altura. **Capacidad de carga**: 100–250 kg por nivel. **Bandejas antiderrame**: Material: acero galvanizado / epóxico anticorrosivo. Capacidad: ≥ 110% del recipiente mayor o 25% del volumen total almacenado. Borde perimetral: mínimo 5 cm de altura. **Estructura**: metálica, atornillada o tipo rack ligero. **Ventilación**: natural (al estar abierta). **Señalización**: adhesivos con pictogramas GHS según sustancia.	UND	5	 			
3	**ARMARIO ANTIDERRAME CERRADO** **Dimensiones estándar**: Alto: 2 00 cm Ancho: 100 cm Profundidad: 50 cm **Niveles**: 4 bandejas internas regulables. **Bandejas antiderrame**: Material: acero galvanizado / epóxico. Extraíbles para limpieza. Capacidad: ≥ 110% del recipiente mayor o 25% del volumen total almacenado. **Puertas**: doble hoja metálica con cerradura de seguridad. **Referencia normativa:** (**NTC 4435, NFPA 55, Decreto 1609 de 2002**)	UND	3				
					VALOR ANTES DE IVA		
					VALOR IVA		
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		

Para la presentación de la oferta económica, tenga en cuenta que en ella se deben considerar todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato (costos de personal, equipos, elementos e insumos que permitan la adecuada prestación del servicio).

Los valores de la oferta económica permanecerán constantes durante el plazo de ejecución del contrato. Se entenderán incluidos todos y cada uno de los impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionado, ni ser adicionado, modificado o completado después de presentada la oferta. El SENA Regional Sucre podrá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

FIRMA: _____
Nombre o razón social del proponente:

Este formato deberá entregarse firmado por la proponente persona natural, por el representante legal de la persona jurídica y en el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado por el representante legal o por cada uno de sus integrantes.